

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	ALEJANDRO PAREJA QUINTERO
DEMANDADO	JACOBO RAMIREZ PLATA
RADICADO	2019-012
ASUNTO	Decreta embargo de remanentes

Se decreta el embargo de los bienes que por cualquier causa se lleguen a desembargar y el remanente del producto de los embargos que le puedan quedar dentro del proceso con radicado 2018300841 que se adelanta por el Juzgado de Ejecuciones Fiscales de Medellín promovido por la Gobernación de Antioquia en contra del señor Jacobo Ramírez Plata con c.c 71.790.505, por el cobro del impuesto de Valorización. Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

27.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9f2c339ef5c48c9fbf92d8092e75d7821ffbb340024e5a52fec13649808
7e2e3

Documento generado en 18/05/2021 01:13:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>